San Pedro de los Milagros,

Señor
MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación
Gobernación de Antioquia
Medellín, Antioquia.

Asunto: Aceptación para celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026.

Cordial saludo,

El Municipio de San Pedro de los Milagros acepta la invitación de la Secretaría de Educación para celebrar el convenio interadministrativo para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2026; cuyo objeto es: Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, para la vigencia 2026. Según la información en invitación:

ESTRATEGIA	DÍAS	BENEFICIARIOS	RACIONES	VALOR TOTAL APORTE GOBERNACIÓN
PAE REGULAR	111	2344	260.184	$1.298.227.893

RECURSOS MUNICIPIO	$1.234.512.952,65	FUENTE FINANCIACIÓN	Sector eléctrico-recursos propios-SGP Alimentación

JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Yisseth Mabel Jiménez Sánchez, Nutricionista coordinadora PAE		25-Sep-2025
Revisó	Esp. Juan David García Patiño Asesor Jurídico		25-Sep-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Nº TRD: 170-10-02